



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS DE LAS PUBLICACIONES DISEÑADAS Y EDITADAS POR MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ANTECEDENTES

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

En cumplimiento de los objetivos señalados Madrid Destino lleva a cabo el desarrollo de diversas acciones de comunicación dirigidas a la promoción y difusión de sus actividades, entre las que se encuentra la impresión de artículos de imprenta y artes gráficas de las publicaciones diseñadas y editadas por Madrid Destino.

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Constituye el objeto del contrato el suministro de artículos de imprenta y artes gráficas de las publicaciones diseñadas y editadas por Madrid Destino, que incluyen los trabajos de preimpresión (fotomecánica, pruebas de color, digitalización, corrección, ajuste, fotograbado, montaje), impresión, reimpresión, estampación y trabajos de postimpresión (manipulación, encartado, encuadernación, troquelado, trepado, tacos) y cualquier otro servicio similar que permita dar soporte a ferias, eventos, actos, promoción y actividades culturales y de turismo, que permitan consolidar y mejorar su proyección nacional e internacional. Los pliegos que rigen el procedimiento de contratación regulan las condiciones de prestación del servicio, incluyendo las condiciones medioambientales de obligado cumplimiento.

El contrato vigente, actualmente en prórroga, tiene fecha de finalización en el 29 de noviembre de 2022, pero se prevé que llegue a su finalización antes de esa fecha, por el consumo total del importe asignado, por lo que se requiere tener un contrato adjudicado en el mes de mayo de 2022, y con una duración por el periodo de cuatro meses (desde junio 2022 a septiembre 2022). Paralelamente a este contrato se necesita gestionar el contrato que cubrirá el periodo de dos años, y que se estima se inicie en octubre de 2022.



La necesidad de solicitar un nuevo contrato queda justificada ante la previsión del consumo que se va a producir con el actual contrato en vigor, en prórroga, (SP20-00626), debido a la actual demanda efectuada por los centros y espacios destinatarios del contrato, motivo por el que se estima se va a consumir de forma anticipada.

El consumo anticipado se justifica debido a que se han llevado a cabo coberturas de necesidades nuevas, como: prestar servicio a la producción de piezas necesarias para el "Festival LuzMadrid", peticiones de más Campañas de Aportación Corriente por parte del Área de Cultura del Ayuntamiento, tales como, "Día internacional de la música", "Madrid tiene historia" o "Emilia Pardo Bazán" y el incremento de actividad en los propios espacios municipales a los que se les presta este servicio.

DETERMINACIÓN DE LOS IMPORTES Y LOS ASPECTOS QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA SU CÁLCULO

La determinación del importe total de la licitación y los aspectos que se han tenido en cuenta para su cálculo, surgen a partir de las previsiones presupuestarias planteadas para cubrir las necesidades del periodo comprendido entre los meses de junio a septiembre de 2022, ambos incluidos.

Partiendo de las necesidades presentadas por los distintos centros y espacios de Madrid Destino, que son destinatarios del contrato, se ha realizado un presupuesto general para dar cobertura a dichas necesidades por el periodo indicado de cuatro (4) meses.

La tendencia es la vuelta a la producción de programas y folletos hasta alcanzar niveles similares al periodo prepandemia. Poco a poco se irá retomando la distribución de los programas de mano y de todas las piezas publicitarias en los espacios culturales, así como en los teatros y salas de exposiciones y la distribución en calle y eventos al aire libre de los programas de campañas culturales de la ciudad de Madrid, puesto que la evidencia científica ha demostrado en este tiempo que la COVID19 no se transmite a través de este tipo de materiales.

Tal y como se ha indicado, entre otros objetivos de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino, está la difusión de los programas y actividades culturales que se realizan en cualquiera de sus centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid.

La relación de centros y espacios que se gestionan actualmente desde Madrid Destino es la siguiente:

- Teatro Español
- Naves del Español
- Teatro Circo Price
- Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa
- Matadero Madrid
- Cineteca
- Intermediae
- CentroCentro
- CondeDuque. Centro de Cultura Contemporánea
- MediaLab Matadero
- Espacio Abierto. Quinta de los Molinos



- Dirección de Turismo (incluida la revista Esmadrid magazine)
- Mapas Ilustrados
- eme21 magazine
- Madrid Film Office
- Madrid Convention Bureau
- Teatro de Títeres de El Retiro
- Otros (Daoiz y Velarde, Serrería Belga ...)

Además, se realiza desde Madrid Destino la producción y promoción de las siguientes campañas culturales de la ciudad de Madrid, muchas de **ellas por medio de Campañas de Aportación Corriente** del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte:

- Navidad - Cabalgata de Reyes
- Año Nuevo Chino
- Carnaval
- 21 Distritos
- San Isidro
- Veranos de la Villa
- Festival de la Luz
- Festival de Jazz
- Otros

Estos centros y actividades culturales necesitan que se produzcan diferentes tipos de programas, carteles, acreditaciones, entradas, desplegados, flyers, etc. Todas estas piezas se producen por impresión con tintas sobre papel y sus derivados.

COSTE PREVISTO

El presupuesto de centros y actividades de todo Madrid Destino para los trabajos de impresión entre los meses de junio y septiembre de 2022, ambos incluidos, asciende a 99.000€ más IVA. Por lo tanto, tomando como referencia estos valores, estimamos que sería suficiente para hacer frente a todos los trabajos de Madrid Destino hasta la entrada en vigor del nuevo contrato bianual previsto que comience a partir del 1 de octubre de 2022. En cualquier caso, se trata de un contrato por consumo, con lo cual no es necesario agotar el importe máximo, teniendo en consideración que se estima que el importe de 99.000 euros, más el IVA que corresponda, supone un importe suficiente para un periodo de cuatro meses.

El cálculo del presupuesto se basa en cifras proporcionadas por los centros y departamentos que demandan la necesidad, estimándose un coste máximo de 99.000€ más IVA de conformidad con el siguiente desglose:

Centros / Espacios municipales	29.000,00 euros
Actividades / Campañas de Aportación Corriente	30.000,00 euros
Otros / Turismo - Mapas ilustrados / eme21	40.000,00 euros



CONDICIONES ECONÓMICAS

1.- Valor estimado del contrato: noventa y nueve mil euros (99.000€) más el IVA que corresponda, de conformidad con el siguiente desglose:

- Importe correspondiente a un periodo de tiempo de vigencia estimada, desde junio a septiembre de 2022: noventa y nueve mil euros (99.000€) (IVA no incluido).

2.- Presupuesto base de licitación:

- Noventa y nueve mil euros (99.000€) más el IVA que resulte de aplicación.
- IVA aplicable: veinte mil setecientos noventa euros (20.790€). Porcentaje: 21%.
- Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): ciento diecinueve mil setecientos noventa euros (119.790€).

3.- Comparativa con el procedimiento actual:

A partir de la tabla de valores que sirvió de base para la licitación del anterior procedimiento, se estima que el incremento aumentará considerablemente debido a la situación actual del precio a escala mundial de los materiales para la producción que se solicita.

Los precios de mercado de algunos de los materiales imprescindibles para el desarrollo de la actividad solicitada, como son el papel, soporte principal de las piezas, las tintas necesarias para la impresión de los diseños y el aluminio con el que se prepara el molde impresión, han incrementado su valor de manera desorbitada y sin control de permanencia, obligando al proveedor a mantener el presupuesto en cada trabajo, sin poder garantizar dicho presupuesto más de 15 días desde su emisión.

La situación actual de inestabilidad en los precios de los materiales básicos para la producción de las piezas que se solicitan en el suministro de este contrato, no permite poder presentar en este momento una tabla de salida con precios cerrados. Seguimos muy atentos a las variaciones de los precios de los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad y llegado el momento de publicación de los pliegos se presentará la tabla de productos con los precios de salida según el mercado de ese momento, que serán los que realmente nos den los valores reales.

VIGENCIA

La contratación se realizará en formato "consumo bajo demanda". El suministro se prestará durante una anualidad a contar a partir de la firma del contrato o hasta el consumo del importe total del contrato si esa circunstancia tiene lugar antes de llegar a dicha fecha, momento en el que se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas y sin perjuicio de formalizar una prórroga del contrato, de conformidad con lo indicado a continuación.

La fecha de inicio de la contratación, se establece con carácter estimativo, dado que el importe de la prórroga del contrato en vigor se estima que se consumirá antes del día previsto para su finalización que es el día 29 de noviembre de 2022, al no ser susceptible la formalización de un nuevo periodo de prórroga, implica que la fecha de inicio prevista de la presente contratación será a partir del 1 de junio de 2022.



CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior se solicita del Departamento Financiero de Madrid Destino la aprobación del gasto solicitado en la presente Memoria, a efectos de proceder a la convocatoria del correspondiente procedimiento de contratación.

En Madrid,

Jesús Araque	Marisa Gallero
Técnico de Publicidad	Directora de Comunicación

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 10 de febrero de 2022 a las 19:39 horas por las personas que constan como firmantes del mismo